

El genio político del siglo XIX

El desarrollo exponencial de la tecnología durante el siglo XX parece bastar para justificar la originalidad de ese periodo de la historia frente a los demás. El espacio, asediado por la razón técnica y la eficacia de las máquinas, encoge. Comparadas con las distancias siderales, los recorridos intercontinentales parecen, por vez primera, rebajarse hasta la escala humana. El fenómeno hoy cotidiano de la mundialización ha sido, en este punto, la conclusión lógica de un proceso impulsado por una nueva mentalidad geográfica; aquella que, después del Congreso de Berlín (1885), el legalizador del último gran reparto de la tierra, manifiesta como nunca antes la sensación de finitud del mundo. La sugestión de las largas distancias cedió la vez, en el imaginario europeo, a la utopía de nuevas formas de ocupación de espacios vacíos con el apoyo de elementos técnicos revolucionarios. Es Jules Verne figurándose la ocupación de los polos geográficos, las profundidades del océano y el centro de la tierra. O Herbert G. Wells fabulando sobre máquinas que viajan en el tiempo.

El impacto de la técnica determina también, qué duda cabe, grandes transformaciones en la organización de la vida humana. La política se tecnifica. No solo en Occidente, donde aparece la tecnocracia, sino también en el Este, de donde viene la fórmula futurista «soviet es igual a electricidad más koljoses». La economía, concebida como una máquina fabulosa, servidora del esfuerzo bélico (la economía de guerra, más que inventada, bautizada por Walther Rathenau durante la Primera Guerra Mundial), desarrolla complejas formas de planificación. Pero, en realidad, el siglo XX se limita a desarrollar las ideas incoadas en el XIX, la centuria verdaderamente creadora entre el setecientos y nosotros. Decía con razón el literato francés Pierre Drieu la Rochelle que el novecientos no era un siglo de ideas originales, sino de métodos y repeticiones.

Únicamente una mirada histórica libre de prejuicios puede calar en la originalidad del siglo XIX.

Aquel siglo relativamente pacífico, que después de las guerras napoleónicas no conoció sino conflictos limitados, ha tenido mala prensa entre los historiadores. El siglo de la verdadera unidad de Europa, regida todavía, hasta el verano de 1914, por el *ius gentium europaeum* y el patrón oro, queda como eclipsado por el espíritu de las

Luces y por los fogonazos de la técnica contemporánea. Una historiografía particularmente adversa lo ha presentado como el siglo del pauperismo industrial, los derechos de contenido puramente formal y el parlamentarismo fatuo o, como decía Juan Donoso Cortés, «discutidor». Pero la realidad social de aquel siglo no se agota en estos datos¹.

El siglo XIX conoce, en sucesivas oleadas, el despliegue del movimiento constitucional, habilitante de la transformación jurídica política del Antiguo Régimen. El influjo del constitucionalismo decimonónico ha sido enorme. De hecho, la ideología constitucional del siglo XXI no ha alterado sus supuestos históricos. Así, las ondas del neoconstitucionalismo europeo de 1945 (conclusión de la Segunda Guerra Mundial) y 1991 (derrota sin guerra de la Unión Soviética), homogeneizadoras del patrón político continental, son en realidad las actualizaciones, acaso las últimas, de los viejos principios universalistas del constitucionalismo liberal. También es una peculiar creación decimonónica el régimen parlamentario, así como la renovación de las formas de representación política, estancadas desde la Edad Media. ¿Qué decir de la codificación del derecho privado, de la racionalización del derecho histórico y la confección de los modernos códigos civiles? También el Estado contemporáneo, tomado, en el sentido de Bertrand de Jouvenel como la forma en la que la institución política máxima se presentará después de la Revolución francesa², es de ese tiempo. Y la transformación de la economía política capitalista, que amplía su radio de acción (internacionalización del capitalismo) al mismo tiempo que el Estado intensifica sus funciones (aparición del Estado administrativo). Desde un punto de vista espiritual, el siglo XIX conoce la aceleración del proceso de secularización del mundo, el desencantamiento del que habla el sociólogo alemán Max Weber y que aboca, en el concepto de Jules Monnerot, a la «profanación»³. En el plano de las ideas operantes en la esfera política y económica, se destacan como máxima creación del genio decimonónico el liberalismo y el socialismo. Estos, en rigor, no son ideologías políticas ni teorías económicas puras, sino doctrinas sociales, es decir, una nueva especie de representaciones de la realidad social en las que se pone de manifiesto la interpenetración de la política y la economía⁴. Dicho de otro modo, son las doctrinas

sociales intentos de resolución de la cuestión social. En el caso del liberalismo, a partir de instrumentos como la propiedad privada, y en el del socialismo mediante el recurso a la propiedad colectiva. Se trata, en uno y otro caso, de mediaciones en lo político y lo económico. El gran problema del siglo XIX ha sido justamente la integración de dos sistemas divergentes: el sistema industrial, anunciado por Saint-Simon, y el sistema político configurado por las declaraciones de derechos liberales, individualistas y, desde un punto de vista jurídico, «formales». Según este mismo esquema, la política social puede concebirse como una mediación entre lo que conviene desde un punto de vista político y lo que es posible según el cálculo económico, siempre bajo el monopolio de la acción pública⁵.